

## MUNICIPIO DE AJACUBA

## 2ER TRIMESTRE DE 2021

## I) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

## a) NOTAS DE DESGLOSE

## ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

El Estado de Situación Financiera muestra la posición financiera del Municipio de Ajacuba, valuados y elaborados de acuerdo con los postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros del Ente Público y características de sus Notas, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual refleja los bienes y derechos que se clasifican en rubros de acuerdo a su disponibilidad de liquidez al igual que sus obligaciones o compromisos, agrupándolas con relación a su exigibilidad.

**ACTIVO**

El activo se compone de los fondos, valores, derechos y bienes cuantificados en términos monetarios, los cuales dispone el Municipio de Ajacuba, para la operatividad y prestación de servicios, este se integra como sigue:

**EFFECTIVO Y EQUIVALENTES**

El efectivo está constituido por la moneda de curso legal y se encuentra a su valor nominal proveniente de ingresos propios, participaciones, aportaciones e ingresos extraordinarios recaudados en las arcas municipales. El saldo que refleja por la cantidad de \$ 4, 127,573.39 (Cuatro millones ciento veintisiete mil quinientos setenta y tres pesos 39/100 M.N.), son recursos del Municipio de Ajacuba para cubrir sus compromisos y está conformado por:

TIPO	MONTO
EFFECTIVO	0.00
Caja 2021	0.00
BANCOS	9,615,799.87

**DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO Y EQUIVALENTES**

Concentra los derechos a favor del Municipio de Ajacuba conformados por diferentes conceptos como lo son gastos a comprobar, deudores diversos, así como cualquier adeudo de naturaleza

análoga, el importe de estos conceptos es de \$0.00 que así mismo contempla el rubro de cuentas por cobrar a corto plazo, deudores diversos a corto plazo y deudores por anticipos de la Tesorería a Corto Plazo es de \$ 0.00

### ALMACENES

Este rubro tiene la finalidad de mostrar los productos adquiridos, mientras se resguardan en el almacén de Presidencia Municipal, hasta su salida a su destino final, reflejándola contra el Gasto Contable. Esta cuenta tiene un saldo de \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.) al día 30 de Junio de 2021.

### BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

Las inversiones en inmuebles y muebles, representan en el transcurso del tiempo, un gasto para aquellas cantidades que son susceptibles de recuperación. Tanto estos activos como los intangibles tienen como objetivo el generar beneficios sociales, por lo que es necesario se reconozcan en resultados en el mismo período en el que generan dichos beneficios. Independientemente de que el ente público tenga fines no lucrativos, genera algún beneficio.

En este rubro también están contempladas las inversiones en bienes de dominio público (obras públicas en proceso) en el período de su construcción, entrega a la ciudadanía, recepción de la misma de partes de las autoridades correspondientes, después de este proceso se envían a cuentas de resultado (Gastos) como obras no capitalizables.

Estos rubros suman la cantidad de \$40, 273,018.67 (Cuarenta millones doscientos setenta y tres mil dieciocho pesos 67/100 M.N.).

- 1) El saldo del *Activo No Circulante* se compone de la siguiente manera:

TIPO	MONTO
Terrenos	1,249,100.00
Edificios no habitacionales	1,268,000.00
Infraestructura de Agua potable	175,000.00
Construcciones en proceso en bienes de dominio público	30,018,801.08
Mobiliario y Equipo de Administración	1,733,517.38
Mobiliario, Equipo educacional y recreativo	228,058.80
Equipo Instrumental Médico y de Laboratorio	65,761.90
Vehículos y Equipo de Transporte	7,433,698.79
Equipo de Defensa y Seguridad	98,832.00

Maquinaria, Otros equipos y Herramientas	3,648,696.19
Activos Intangibles (Software)	66,197.80
Activos Intangibles (Licencias)	268,992.40
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	9,213,829.50
Amortización Acumulada de Activos Intangibles	287,757.80

La depreciación tiene por objeto el reconocimiento del gasto correspondiente por su uso, que es el que provoca el beneficio, la cual se calcula al mes siguiente de su adquisición. El reconocimiento inicial de estos activos está valuado al costo de adquisición en concordancia con el postulado básico de valuación,

Este rubro equivale a la cantidad de -\$9,501,587.30 (Nueve millones quinientos un mil quinientos ochenta y siete pesos 30/100 M.N.).

La amortización tiene por objeto el reconocimiento del gasto correspondiente por el uso de la fecha determinada de activos intangibles como softwares o licencias para los funcionamientos de sistemas computacionales administrativos, contables, nóminas, etc.

## PASIVO

Es el conjunto de cuentas que permite el registro de las obligaciones contraídas por el Municipio de Ajacuba para el desarrollo de sus funciones y la prestación de los servicios al 30 de Junio de 2021, los estados financieros reflejan principalmente pasivo circulante a corto plazo, es decir, aquellas obligaciones en que la exigibilidad de pago es menor a un año, así también, pasivo no circulante a largo plazo que presenta las obligaciones con vencimiento posterior a un año

### CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Son los compromisos adquiridos con los proveedores y por las obligaciones a cargo del Municipio de Ajacuba con motivo de las adquisiciones de materiales e insumos así como la prestación de servicios para la operación de la misma, atendiendo en su caso los compromisos de pago establecidos en los

Contratos de compra-venta o prestación de servicios; así como la provisión de los impuestos sobre la renta y obligaciones consolidadas que se conforman por los importes retenidos al personal directivo y administrativo por las remuneraciones por un trabajo personal subordinado previsto en el Título IV, Capítulo I, artículo 110, fracción I, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, así como por importes retenidos

a personas físicas por la prestación de servicios profesionales independientes, así como servicios personales pendientes de pagar, préstamos personales retenidos a los trabajadores pendientes de transferir a financieras, retenciones por pensiones alimenticias, retenciones por obras públicas pendientes de enterar, etc., obras devengadas por pagar, renta de maquinaria por pagar, y demás servicios, que asciende a la cantidad de \$ 0.00

## ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Su finalidad es proveer de información sobre los flujos de efectivo del Municipio de Ajacuba identificando las fuentes de entradas y salidas de recursos, clasificadas por actividades de operación, de inversión y de financiamiento. Proporciona una base para evaluar la capacidad del ente para generar efectivo y equivalentes de efectivo, así como su capacidad para utilizar los flujos derivados de ellos.

FLUJO	2021	2020
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
ORIGEN	27,480,189.12	49123423.44
IMPUESTOS	1437644.73	3112441.88
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0	0
DERECHOS PRODUCTOS	532,701.39	986288.43
APROVECHAMIENTOS	541,714.16	20767
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	405,304.65	2731871.07
PART, APORT, CONV, INCENT. DERIV. D/COLAB. FISCAL, F. DIST. DE APORT	0	0
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES Y PENSIONES Y JUBILACIONES	14,009,315.45	41762101.72
OTROS ORÍGENES DE OPERACIÓN	10,541,268.18	500000
APLICACIÓN	18,075,897.35	9953.34
SERVICIOS PERSONALES	308,221.99	39426499.86
MATERIALES Y SUMINISTROS	8,565,922.24	15645720.58
SERVICIOS GENERALES	2,731,268.65	7816743.56
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	6,194,997.63	12259057.65
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	0	0
	0	197378.5
	0	

TESORERÍA MUNICIPAL

SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0	0
AYUDAS SOCIALES	275,485.85	2,735,136.17
PENSIONES Y JUBILACIONES	0	0
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS	0	0
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	0	0
DONATIVOS	0	0
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0	0
PARTICIPACIONES	0	0.00
APORTACIONES	0	0
CONVENIOS	0	772463.40
OTRAS APLICACIONES DE OPERACIÓN	0	0
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	27,480,189.12	9696923.58
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
ORIGEN	0	586457.9
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	0	0
BIENES MUEBLES	0	586457.9
OTROS ORÍGENES DE INVERSIÓN	0	0
APLICACIÓN	308,221.99	18044506.74
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	0	18000426.74
BIENES MUEBLES	0	0
OTRAS APLICACIONES DE INVERSIÓN	308,221.99	44080
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	0	-17458048.84
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
ORIGEN	0	1036876.20
ENDEUDAMIENTO NETO	0	0
INTERNO	0	0
EXTERNO	0	0.00
OTROS ORÍGENES DE FINANCIAMIENTO	0	1036872
APLICACIÓN	0	3513770.21
SERVICIOS DE LA DEUDA	0	0

INTERNO	0	0
EXTERNO	0	0
OTRAS APLICACIONES DE FINANCIAMIENTO	0	3513770.21
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	27,480,189.12	-2476894.01
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	27,480,189.12	-10238019.27
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	27,480,189.12	14365592.66
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	9,615,799.87	4127573.39

V) CONCILIACIÓN ENTRE INGRESOS-EGRESOS PRESUPUESTALES Y CONTABLES

CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES:

CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES:

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Importe	Importe
	1. Ingresos Presupuestarios		26,963,689.12
	2. Más ingresos contables no presupuestarios		516,500.00
4.3.2	INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS	0	
4.3.3	DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	0	
4.3.4	DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES	0	
4.3.9	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	0	
	OTROS INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS	0	

	3. Menos ingresos presupuestarios no contables		0
		0	
6.2	APROVECHAMIENTOS PATRIMONIALES	0	
0	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0	
	OTROS INGRESOS PRESUPUESTARIOS NO	0	
	CONTABLES		
	4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		27,480,189.12

CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES:

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Importe	Importe
	1. Total de egresos presupuestarios		27,480,189.12
	2. Menos egresos presupuestarios no contables		1034136.64
5.1	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	19152.94	
5.2	MOBILIARIO Y EQPO EDUC.Y RECREATIVO	0	
5.3	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉD.Y D/LAB.	0	
5.4	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	3062.5	
5.5	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	9832	
5.6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	0	
5.7	ACTIVOS BIOLÓGICOS	0	
5.8-6.1-6.3	BIENES INMUEBLES	946004.51	
5.9	ACTIVOS INTANGIBLES	4080	
6.2	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	13264.69	
7.2	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0	
7.3	COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES	0	
7.5	INVERSIONES E/FID.MAND.Y OTROS ANÁLOGOS	0	
7.9	PROVISIONES P/CONT.Y OTR EROG.ESPEC.	0	
9.1	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	0	
9.9	ADEUDOS DE EJERC.FISC.ANTER. (ADEFAS)	0	
	OTROS EGRESOS PRESUPUESTALES NO	0	
	CONTABLES		

	3. Más gastos contables no presupuestales		20173.08
5.5.1	ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	86591.08	
5.5.2	PROVISIONES	0	
5.5.3	DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS	0	
5.5.4	AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	0	
5.5.5	AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES	0	
5.5.9	OTROS GASTOS	0	
	OTROS GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTALES	150282	
	4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		18,075,897.35

**b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)**

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del Municipio de Ajacuba, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

## MEM-01 CUENTAS DE ORDEN CONTABLES:

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Saldo Inicial	Cargo	Abono	Saldo Final	
7	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES	0	0	0	0.00	(d)
7.1	VALORES	0	0	0	0	(d)
7.1.1	VALORES EN CUSTODIA	0	0	0	0	(d)
7.1.2	CUSTODIA DE VALORES	0	0	0	0.00	(d)
7.1.3	INSTRUMENTOS DE CRÉDITO PRESTADOS A FORMADORES DE MERCADO	0	0	0	0	(d)
7.1.4	PRÉSTAMO DE INSTRUMENTOS DE CRÉDITO A FORMADORES DE MERCADO Y SU GARANTÍA	0	0	0	0.00	(d)
7.1.5	INSTRUMENTOS DE CRÉDITO RECIBIDOS EN GARANTÍA DE LOS FORMADORES DE MERCADO	0	0	0	0.00	(d)
7.1.6	GARANTÍA DE CRÉDITOS RECIBIDOS DE LOS FORMADORES DE MERCADO	0	0	0	0	(d)
7.2	EMISION DE OBLIGACIONES	0	0	0	0.00	(d)
7.2.1	AUTORIZACIÓN PARA LA EMISIÓN DE BONOS, TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	0	0	0	0	(d)
7.2.2	AUTORIZACIÓN PARA LA EMISIÓN DE BONOS, TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	0	0	0	0	(d)
7.2.3	EMISIONES AUTORIZADAS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA Y EXTERNA	0	0	0	0	(d)
7.2.4	SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE PRÉSTAMOS Y OTRAS OBLIGACIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	0	0	0	0	(d)
7.2.5	SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE PRÉSTAMOS Y OTRAS OBLIGACIONES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	0	0	0	0	(d)
7.2.6	CONTRATOS DE PRÉSTAMOS Y OTRAS OBLIGACIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA Y EXTERNA	0	0	0	0	(d)
7.3	AVALES Y GARANTIAS	0	0	0	0	(d)
7.3.1	AVALES AUTORIZADOS	0	0	0	0.00	(d)
7.3.2	AVALES FIRMADOS	0	0	0	0	(d)
7.3.3	FIANZAS Y GARANTÍAS RECIBIDAS POR DEUDAS A COBRAR	0	0	0	0.00	(d)
7.3.4	FIANZAS Y GARANTÍAS RECIBIDAS	0	0	0	0	(d)
7.3.5	FIANZAS OTORGADAS PARA RESPALDAR	0	0	0	0	(d)

	OBLIGACIONES NO FISCALES DEL GOBIERNO					
7.3.6	FIANZAS OTORGADAS DEL GOBIERNO PARA RESPALDAR OBLIGACIONES NO FISCALES	0	0	0	0	(d)
7.4	JUICIOS	0	0	0	0	(d)
7.4.1	DEMANDAS JUDICIAL EN PROCESO DE RESOLUCIÓN	0	0	0	0	(d)
7.4.2	RESOLUCIÓN DE DEMANDAS EN PROCESO JUDICIAL	0	0	0	0	(d)
7.5	INVERSION MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES	0	0	0	0.00	(d)
7.5.1	CONTRATOS PARA INVERSIÓN MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES	0	0	0	0.00	(d)
7.5.2	INVERSIÓN PÚBLICA CONTRATADA MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES	0	0	0	0.00	(d)
7.6	BIENES EN CONCESIONADOS O EN COMODATO	0	0	0	0	(d)
7.6.1	BIENES BAJO CONTRATO EN CONCESIÓN	0	0	0	0	(d)
7.6.2	CONTRATO DE CONCESIÓN POR BIENES	0	0	0	0	(d)
7.6.3	BIENES BAJO CONTRATO EN COMODATO	0	0	0	0.00	(d)
7.6.4	CONTRATO DE COMODATO POR BIENES	0	0	0	0	(d)
7.X	BIENES ARQUEOLÓGICOS, ARTÍSTICOS E HISTÓRICOS	0	0	0	0.00	(d)
7.X.1	BIENES ARQUEOLÓGICOS EN CUSTODIA	0	0	0	0	(d)
7.X.2	CUSTODIA DE BIENES ARQUEOLÓGICOS	0	0	0	0.00	(a)
7.X.3	BIENES ARTÍSTICOS EN CUSTODIA	0	0	0	0	(d)
7.X.4	CUSTODIA DE BIENES ARTÍSTICOS	0	0	0	0	(a)
7.X.5	BIENES HISTÓRICOS EN CUSTODIA	0	0	0	0.00	(d)
7.X.6	CUSTODIA DE BIENES HISTÓRICOS	0	0	0	0	(a)

**c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

**INTRODUCCIÓN**

El Municipio de Ajacuba es un ente público con personalidad jurídica y patrimonio propio, autonomía administrativa, presupuestal, técnica, de gestión, de operación y ejecución para el adecuado desarrollo de sus atribuciones.

**AUTORIZACIÓN E HISTORIA**

El ente de Municipio de Ajacuba fue creado el 15 de Mayo de 1936 por decreto 363 publicado en el periódico oficial del Estado de Hidalgo como una institución sin fines de lucro, con el régimen de Administración Municipal, dependiente del Gobierno del Estado de Hidalgo, al servicio de la comunidad y de la nación.

Para lograr formarse jurídicamente como ente, Juan Cruz Oropeza fue el principal ciudadano que promovió la independencia de Ajacuba, anteriormente pertenecía este al Municipio de Tetepango.

**PRINCIPAL ACTIVIDAD**

Administrar los recursos fiscales y propios captados mediante impuestos, derechos, aprovechamientos, subsidios, participaciones, aportaciones, etc., aplicados en programas que se alinean al plan de Desarrollo Municipal, en sus principales ejes, todo esto en Pro del crecimiento, seguridad, educación, economía y desarrollo de todos los ajacubenses.

**EJERCICIO FISCAL**

El ejercicio fiscal del ente público comprende del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020.

**REGIMEN JURIDICO**

El Municipio de Ajacuba se encuentra registrado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público como una Persona Moral con Fines no Lucrativo mediante el R.F.C. MAJ850101M42, conforme a lo dispuesto en el Decreto No. 3663 publicado en el periódico oficial "El Estado de Hidalgo" el 15 de mayo de 1936.

**CONSIDERACIONES FISCALES DEL ENTE**

El régimen bajo el cual se rige esta institución es de Persona Moral, considerando fiscalmente la obligación de retener y pagar los impuestos como son el impuesto sobre nóminas de ámbito Estatal, retenciones de ISR e IVA de los pagos por honorarios, así como enterar las retenciones por ISR sobre salarios retenidos a los trabajadores.

**BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.**

Para llevar a cabo la preparación de los Estados Financieros del presente ejercicio se consideró lo siguiente:

a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables. Se ha observado en cierta medida la Normatividad emitida por el CONAC y la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), para la emisión de los estados financieros.

b) La normativa aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros. "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR.

Todas las cuentas que afectan económicamente al Municipio de Ajacuba, están cuantificados en términos monetarios y se registran al costo histórico.

El costo histórico de las operaciones corresponde al monto erogado para su adquisición conforme a la documentación contable original justificativa y comprobatoria.

c) Postulados básicos Las bases de preparación de los estados financieros del Municipio de Ajacuba, aplica los postulados básicos siguientes:

- 1.- Sustancia Económica
- 2.- Entes Públicos
- 3.- Existencia Permanente
- 4.- Revelación Suficiente
- 5.- Importancia Relativa
- 6.- Registro e Integración Presupuestaria
- 7.- Consolidación de la Información Financiera
- 8.- Devengo Contable
- 9.- Valuación
- 10.- Dualidad Económica
- 11.- Consistencia

d) Normatividad Supletoria

(No aplica)

e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad.

(No aplica)

**VI) POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVA**

A continuación se describen las principales políticas y prácticas de contabilidad.

a) Efectivo y equivalentes de efectivo

Consiste principalmente en depósitos bancarios en cuantías de cheques e inversiones diarias de excedentes de efectivo con disponibilidad inmediata. Se valúan a su valor nominal y los rendimientos que se generan se reconocen en los resultados conforme se devengan.

b) Inmuebles, Mobiliario y equipo

El inmueble y equipos se registran al costo de adquisición. La depreciación del mobiliario y equipo se calcula conforme al método de línea recta con base en las vidas útiles propuestas por el CONAC. Los gastos por mantenimiento y reparación menor se registran en los resultados cuando se incurren.

c) Impuestos a la utilidad

La entidad tributa conforme a las disposiciones establecidas para Personas con fines no lucrativas de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (I.S.R.) y por ende no es causante del impuesto.

d) Ingresos por donativo

Los donativos son registrados como ingresos del MUNICIPIO, los donativos son recibidos en efectivo y especie, otorgados por personas físicas y morales. Los ingresos por donativos en efectivo o en bienes, se reconocen al momento en que se recibe el donativo. El registro de los donativos recibidos en especie, es por el importe que el donante manifiesta haber otorgado y que se detalla en el concepto del recibo que se expide.

Un donativo a una entidad es la transferencia económica voluntaria y no recíproca de otra entidad que actúa en un carácter distinto al de un propietario, que consiste en el traspaso incondicional del efectivo, bienes o servicios o la liquidación o cancelación de pasivos.

e) Transferencias Presupuestales

Para dar cumplimiento con la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios a lo dispuesto en el Título Segundo de las Reglas de Disciplina Financiera, Capítulo I, artículo 13 Fracción I "Una vez aprobado el presupuesto de egresos solo se podrá comprometer recursos con cargo al presupuesto autorizado, contando previamente con suficiencia presupuestaria identificando la fuente de ingreso." Dando cumplimiento a lo estipulado en la LDFEFM se realizan transferencias presupuestarias para dar suficiencia a aquellas partidas que se han visto excedidas durante el ejercicio, fundamentando la ampliación y reducción de partidas en el artículo 8 de la misma ley.

## VII) POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIEGO CAMBIARIO

(No aplica)

## EVENTOS ADMINISTRATIVOS DEL 2DO TRIMESTRE

Sin información que revelar.

Se informa que los Estados Financieros y la información contable fue revisada antes de ser presentada, por lo que se firmó al calce de cada uno de ellos la Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable con la siguiente leyenda:

*"Bajo protesta de decir verdad declaramos que las cifras contenidas en este estado financiero son veraces y contienen toda la información referente a la situación y/o los resultados del Municipio de Ajacuba, Hgo., afirmando ser legalmente responsables de la autenticidad y veracidad de las mismas, y asimismo asumimos la responsabilidad derivada de cualquier declaración en falso sobre las mismas".*

FIN.





ING. JAZMIN MOCINO MORALES  
TESORERA MUNICIPAL



LIC. FRANCISCO LEOPOLDO BASURTO ACOSTA  
PRESIDENTE MUNICIPAL 2020 - 2024

VO. BO.

C. ROSA AREL CERON ALVARADO  
SINDICO MUNICIPIO